

ANEXO A RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE COCINERO/A.

En aplicación del ACUERDO de 29 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone la ampliación general de los plazos de todos los procedimientos administrativos que sean competencia de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Entidades de su Sector Público, como consecuencia de los incendios forestales iniciados el 22 de julio de 2026.

Se amplía en 10 días hábiles el plazo, hasta el 21 de agosto de 2026, para interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Guadarrama, 5 de agosto de 2026

ROSA M^a SALAZAR DE LA GUERRA

DIRECTORA GERENTE
HOSPITAL ASOCIADO UNIVERSITARIO GUADARRAMA